



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.	ING.017.24	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			03	09	2024

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGENIERÍA

AL

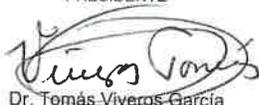
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CBI.b.003.24 PUBLICADA EN FECHA 11 - 03 - 2024, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR		PUNTAJE ALCANZADO	
DESIERTA			
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO		TIEMPO DE DEDICACIÓN	
PROFESOR TITULAR		TIEMPO PARCIAL	
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO	
IZTAPALAPA	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)			
MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS * ANÁLISIS CURRICULAR			
ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN Con base en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Universidad, se publicó la convocatoria el 11 de marzo de 2024, a la cual se registraron los aspirantes:			
1. Clemente Pérez José Arturo: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en			
NOMBRE DE LOS ASESORES			
1°			
2°			
3°			
SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:			
	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL	
			PUNTAJE ALCANZADO
			NIVEL
1°			6°
2°			7°
3°			8°
4°			9°
5°			10°
CONCURSANTES			
1°			6°
2°			7°
3°			8°
4°			9°
5°			10°

PRESIDENTE



Dr. Tomás Viveros García

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



Dr. César Augusto Real Ramírez

NOMBRE Y FIRMA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.

ING.017.24

FECHA

DÍA

MES

AÑO

03

09

2024

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

2. González Neria Israel: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

3. Torres Esparza Ernesto: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

En virtud de que no reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 del TIPPA, la plaza se declara desierta.

PRESIDENTE

Dr. Tomás Viveros García

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Dr. César Augusto Real Ramírez

NOMBRE Y FIRMA